



DECRETO N° 705/15.

UNIDAD: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Nombramiento de Representantes del Alcalde.

Resultando que el día 3 de Julio se constituyó la nueva Corporación Municipal, y que en la misma sesión resulté elegido Alcalde.

Resultando que esta Alcaldía considera conveniente nombrar representantes personales del Alcalde en determinados núcleos de población para el mejor desenvolvimiento de los Servicios.

Considerando lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 781/86, de 18 de Abril y art. 122 del R.O.F.R.J.E.L., esta Alcaldía

RESUELVE:

1. Nombrar representantes personales del Alcalde, en los núcleos que se indican, a las personas que, a continuación se citan:
 - Cortijada de La Jamula: D. MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, con D.N.I. n° 24.042.971.
 - Aldea de Baúl: D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOPEZ, con D.N.I. n° 76.143.618-W
 - Barrio de Salazar o Río de Baza: D^a M^a DEL CARMEN VEGA MARTINEZ, con D.N.I. n° 74.605.198
 - Barrio del Baíco: D. MANUEL LIZARTE CASADO, con D.N.I. n° 74.605.289
 - Cortijada de Benacebada: D. ANTONIO ÁNGEL SANCHEZ GONZÁLEZ, con D.N.I. n° 40.955.702
2. El presente Decreto será notificado a los interesados y se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Así lo manda y firma Su Señoría, el Alcalde - Presidente, DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, en Baza, a 6 de Julio de 2015, de todo lo cual Yo, la Secretaria General, doy Fe.

EL ALCALDE,



Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.